CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 09 DEL 2023 FIRMADO ENTRE EL LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ., CON EL PROPÓSITO DE "*AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PÁRAMO CITARÁ.*"

INFORME FINAL

Presentado por:

CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Quibdó, 29 de diciembre de 2023

Tabla de contenido

PRESENTACION 3
META 1. PLAN DE MANEJO DEL PÁRAMO CITARÁ FORMULADO 6
Actividad. Preparación proceso de formulación del plan de manejo con comunidades e instituciones 6
Entregable Parciales 7
Actividad. Diagnóstico participativo de la situación actual del AP (validación/complemento) 7
Entregable Parciales 9
Actividad. Realizar la ordenación y zonificación para el manejo del Páramo Citará 9
Entregable Parciales 10
Actividad. Formulación concertada de las estrategias, procedimientos y actividades para lograr los objetivos de conservación. 10
Entregable Final 10

PRESENTACION

Los páramos son considerados como ecosistemas muy importantes, dentro de sus múltiples funciones tienen la capacidad de recibir, almacenar y regular el agua, en sus suelos, pantanos, turberas y lagunas, lo que los convierte en áreas de distribución hídrica donde importantes ríos del país tienen sus cabeceras (Córdoba 2008), por lo cual se constituyen en ambientes indispensables para el desarrollo de la vida humana; de allí que su estudio y protección cobran notoria relevancia, sobre todo desde una perspectiva de futuro (Morales, et al. 2007). En este sentido, la protección y conservación de los páramos a nivel nacional garantiza la existencia de un gran número de animales y plantas, así como la preservación de las fuentes hídricas que allí se originan.

Debido a lo anterior en Colombia desde 1959 a través de la ley 2 del mismo año, se incluye dentro la legislación y normatividad, la protección de estos ecosistemas, estipulando de manera indirecta que "los nevados y las áreas que los circundase se declararán como Parques Nacionales Naturales" y estableciendo algunas zonas del territorio colombiano, como áreas de Reserva Forestal, en las cuales se encuentran muchos de los ecosistemas de páramos del país. Así mismo, a través de la Ley 99 de 1993, estos ecosistemas se convierten en una prioridad para el Gobierno nacional desde toda perspectiva; de ahí que en la actualidad se han establecido directrices para el estudio, planificación del manejo ambiental y conservación de los páramos colombianos.

A pesar de lo anterior, tanto los páramos como bosques alto andinos en el país han sido fuertemente intervenidos por actividades antrópicas y en ocasiones hasta reemplazados por plantaciones forestales o sistemas agropecuarios a diferentes escalas (Hotstede et al., 2003), con excepción de algunos páramos de la Cordillera Occidental, que se han conservado gracias a sus condiciones de ubicación, difícultad de acceso (Morales-Betancourt, 2006) y debido a que las características socioeconómicas y culturales de las comunidades negras e indígenas que habitan en su área de influencia han restringido la intervención antrópica de estos ambientes tan particulares, ya que los consideran sitios inhóspitos, lugares de encierro, o montes de respaldo que son conservados como valor de opción, estrategias que han favorecido la preservación de los bienes y servicios ambientales que ofertan estos ecosistemas. Tal es el caso de los complejos paramunos de Citará y Frontino que constituyen áreas de gran valor ambiental, biológico y sociocultural con altos niveles de conservación, que los convierte en claros objetos de estudio, no solo por la inexistencia de intervención antrópica directa sino, por la escasez de información sobre sus particularidades biofísica, lo que establecen necesidades relevantes tanto para la generación de conocimiento científico, como para la formulación de estrategias que permitan su mantenimiento.

El entorno regional de los Farallones de Citará se define a partir del área de influencia de este ecosistema, que trasciende la jurisdicción ambiental de Corantioquia e involucra las jurisdicciones ambientales, hacia el occidente de Codechocó y hacia el sur de Corpocaldas, comprendiendo en el departamento de Antioquia, los territorios de los municipios de Andes, Betania y Ciudad Bolívar; en el departamento del Chocó, los municipios de Bagadó y El Carmen de Atrato; y en el departamento de Risaralda, el municipio de Mistrató. Es relevante mencionar que, en el costado occidental de este ecosistema, es decir en la jurisdicción ambiental de Codechoco, se encuentra parte del área de los resguardos indígenas Andagueda y Unificado Chami de la etnia Emberá Katío.

El ecosistema de páramo de los Farallones del Citará, regionalmente se define como una franja de territorio comprendida por la cordillera Occidental entre los municipios de Andes, Betania y Ciudad Bolívar, la cual varía para su análisis, dependiendo de la información regional secundaría disponible en cuanto a geología, geomorfología, suelos, hidrología, coberturas, y otros, haciendo la claridad, que éste análisis también comprende, en algunos casos, parte de los territorios de Choco y Risaralda.

Este Paramo fue delimitado por el 6 de febrero del 2018, mediante resolución 178 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Tiene un área total de 15.396 ha, se encuentra en jurisdicción de los municipios de Andes, Betania y Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia, Bagadó y El Carmen de Atrato en el departamento de Chocó y Mistrató en el departamento de Risaralda, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo, el cual está constituido por una extensión de once mil doscientas treinta y tres (11.233) hectáreas aproximadamente.

Los planes de manejo de para los Páramos se pueden entender como el documento técnico mediante el cual, con fundamento en los objetivos generales de un ecosistema estratégico, se establece su zonificación, las normas que deben regir el uso del área y el manejo de los recursos naturales.

De esta manera, la propuesta técnica para la construcción del plan de manejo con los lineamientos estratégicos para la conservación de la oferta ambiental, la protección de las especies faunísticas y florística del ecosistema Alto Andino, se orientará por el enfoque ecosistémico de las relaciones biofísicas y socioeconómicas y afectan la calidad de la oferta ambiental, la conservación del ecosistema

El Plan de Manejo será producto de los resultados de los procesos de consulta y concertación de acuerdos y reglamentaciones con los actores sociales, para la priorización de las acciones orientadas a la conservación, investigación, restauración, recreación y turismo, y coordinación interinstitucional.

Por lo anteriormente descrito CORPARIEN pone a consideración tal documento, el que está conformado por dos capítulos a saber: la propuesta metodológica, donde se refiere: el objetivo a cumplir, los productos esperados y la metodología a seguir, y el plan financiero, a través de las cuales se espera cumplir los objetivos propuestos en el convenio a suscribir.

El 18 de diciembre del 2023 se perfeccionó el Convenio de cooperación No. 009 de 2023, celebrado ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ, NATURE AND CULTURE INTERNATIONAL Y LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIEN., CON EL PROPÓSITO DE "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PÁRAMO CITARÁ."

El presente contiene los entregables correspondientes al segundo e informe final en el marco del convenio.

META 1. PLAN DE MANEJO DEL PÁRAMO CITARÁ FORMULADO

El plan de manejo contiene la información pertinente para la toma de decisiones y de aquellos aspectos informativos, de ordenamiento, normativos y operativos que son fundamentales para la planificación y gestión del manejo del Páramo Citará. El proceso de planificación permitió dimensionar, jerarquizar y priorizar las acciones estratégicas para garantizar el logro de los objetivos de conservación y desarrollo sostenible en el área protegida.

En este proceso participativo, la orientación metodológica giró en torno al trabajo con los actores sociales en el territorio, empleando para ello herramientas de la planificación estratégica con lo cual se logró elaborar conjuntamente la propuesta integral del Plan, que para este Páramo se construyó a partir de cada uno de los resguardos indígenas (Bagadó) y juntas de acción comunal (Carmen de Atrato) existentes en el área de influencia del Páramo y que en su conjunto conformarán el Plan de Manejo del Páramo.

Se empleó como base lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1930 de 2018, en relación con los planes de manejo ambiental de los páramos. Una vez delimitados los páramos las Autoridades Ambientales Regionales deberán elaborar, adoptar e implementar los Planes de Manejo Ambiental de los páramos que se encuentran bajo su jurisdicción, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previo agotamiento de los mecanismos de participación ciudadana, bajo el esquema de gobernanza y participación de actores interinstitucionales y sociales, y enfoque diferencial de derechos.

Actividad. Preparación proceso de formulación del plan de manejo con comunidades e instituciones

En esta fase del proceso se identificaron y se acuerdan los términos de cooperación con los actores sociales participantes; se dispone la logística y los distintos recursos necesarios para el proceso de elaboración del Plan. Conformación y capacitación de equipo de trabajo. *Además de la conformación y consolidación del equipo técnico encargado de la planificación del Páramo Citará*

Seguido de reunión Coordinador Plan de Manejo y equipo de trabajo CODECHOCO y ONG de apoyo. Conversatorios y taller práctico para diligenciamiento de formularios y encuestas y acompañamiento en las tareas de campo y organización y logística de eventos con los actores sociales. Definición de esquema de trabajo.



Entregable Parciales

- Acta reunión
- Plan de Trabajo

Actividad. Diagnóstico participativo de la situación actual del AP (validación/complemento)

La segunda etapa de **Diagnóstico**, desarrollada se realizó la caracterización en aspectos físico-biológicos, socioeconómicos y culturales y la caracterización de los actores sociales presentes en el Páramo, se analizan y evalúan n (amenazas, vulnerabilidad, riesgo), se debieron las zonas críticas, se priorizan las acciones de manejo pertinentes y se elaboró el análisis diagnóstico del área. Además, se elaboró el documento diagnóstico del Páramo Citará en los componentes abióticos bióticos y socioculturales











Entregable Parciales

- Memorias Taller
- Documento síntesis diagnóstico del Páramo Citará

Actividad. Realizar la ordenación y zonificación para el manejo del Páramo Citará

La etapa de **Ordenamiento y Reglamentación**, se desarrolló mediante talleres de concertación con los actores sociales para el ordenamiento y zonificación del área, así como el desarrollo de la propuesta de reglamentación de usos y actividades al interior del Páramo, en la cual se acordaron las medidas de regulación que garanticen la preservación del Páramo de acuerdo a la zonificación ambiental definida con los actores sociales







En el mismo espacio se realizó se realizó un ejercicio de cartografía social, en el cual se revisaron las unidades de conservación definidas inicialmente para el área, en contraste con los usos actuales identificados en la fase diagnostica.

Entregable Parciales

- Documentos y cartografía con propuesta de zonificación y reglamentación de usos del Páramo
- Memorias taller

Actividad. Formulación concertada de las estrategias, procedimientos y actividades para lograr los objetivos de conservación.

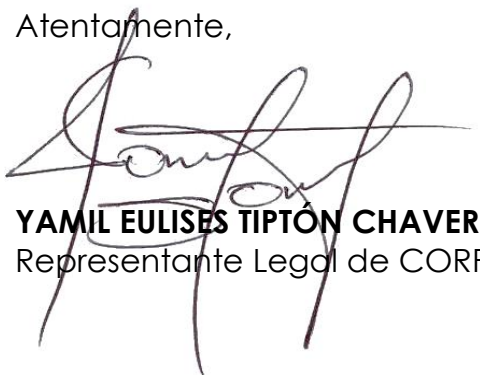
La **Formulación estratégica, concertación de Acuerdos de Manejo.** Se definieron las líneas estratégicas y los programas y proyectos en las siguientes líneas de acción: Conservación (Programas de Prevención y Control, de restauración para la conservación), Educación ambiental, Investigación científica (Programa de Monitoreo de los objetos de conservación), Turismo y recreación.

En esta fase se realizó un trabajo de oficina, en él se consolido la información colectada, con el fin de realizar la edición técnica de la versión final consolidada del documento de Plan de Manejo y sus anexos.

Entregable Final

- Documento Plan de manejo Editado.

Atentamente,



YAMIL EULISES TIPTÓN CHAVERRA
Representante Legal de CORPARIÉN